



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las personas con Discapacidad en el Perú"

REPORTE PÚBLICO DEL INFORME DE SUPERVISIÓN DIRECTA Informe N° 0319-2014-OEFA/DS-HID

I. OBJETO DEL REPORTE PÚBLICO

1. El presente Reporte Público se elabora de conformidad con lo dispuesto en el literal b) del numeral 7.1.1. de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD "Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental", aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD¹.

II. INFORMACIÓN GENERAL

a.	Administrado supervisado	PACIFIC STRATUS ENERGY S.A. SUCURSAL DEL PERÚ S.R.L.
b.	Unidad, instalación o proyecto supervisado	LOTE 116
c.	Ubicación	El Lote 116, se encuentra ubicado en la cuenca del Marañón del distrito de Nieva, provincia de Condorcanqui en el departamento de Amazonas y posee una superficie total de 658,879.677 hectáreas.

III. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

a.	Tipo	Regular	X	Especial	
b.	Fecha de supervisión	Del 15 al 18 de abril de 2014			
c.	Objeto de la supervisión	La supervisión ambiental, tiene por objetivo verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental y los compromisos ambientales asumidos en los respectivos instrumentos de gestión ambiental del Lote 116, operado por la empresa PACIFIC STRATUS ENERGY S.A. SUCURSAL DEL PERÚ S.R.L.			



IV. COMPETENCIA DEL OEFA

La supervisión directa efectuada por el OEFA se sustenta sobre la base del siguiente marco normativo:

- Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente².

¹ RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 015-2012-OEFA-CD, que aprueba la Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la información que administra el OEFA
7.1 de la información administrada por el OEFA

7.1.1 Información generada por el OEFA: Aquella información elaborada por los órganos de la entidad en el ejercicio de las funciones de evaluación, supervisión y fiscalización ambiental de la institución, conforme al siguiente detalle:

b) Actividades de Supervisión Ambiental

(iii) Reporte Público del Informe de Supervisión: Es el documento público que contiene la información técnica y objetiva resultante de la toma de muestras, análisis y monitoreos, así como otros hechos objetivos relevantes relacionados con la supervisión. Este reporte no contiene calificación alguna respecto de posibles infracciones administrativas y es emitido sin perjuicio de las acciones de fiscalización ambiental que se adopten con posterioridad.

² Decreto Legislativo N° 1013 - Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las personas con Discapacidad en el Perú"

- Literal b. del artículo 11° de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, modificada por Ley N° 30011³.
- Numeral 6.2 y 6.3 del artículo 6° del Reglamento de Supervisión Directa del OEFA⁴.
- Primera Disposición Complementaria Final de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental⁵.

Segunda Disposición Complementaria Final.- Creación de Organismos Públicos adscritos al Ministerio del Ambiente

1. Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

Créase el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal, adscrito al Ministerio del Ambiente y encargado de la fiscalización, la supervisión, el control y la sanción en materia ambiental que corresponde.(...)

³ **Ley 29325 - Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, modificada mediante Ley N° 30011**

Artículo 11.- Funciones generales

11.1 El ejercicio de la fiscalización ambiental comprende las funciones de evaluación, supervisión, fiscalización y sanción destinadas a asegurar el cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables establecidas en la legislación ambiental, así como de los compromisos derivados de los instrumentos de gestión ambiental y de los mandatos o disposiciones emitidos por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), en concordancia con lo establecido en el artículo 17, conforme a lo siguiente:

b) Función supervisora directa: comprende la facultad de realizar acciones de seguimiento y verificación con el propósito de asegurar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la regulación ambiental por parte de los administrados. Adicionalmente, comprende la facultad de dictar medidas preventivas.

La función supervisora tiene como objetivo adicional promover la subsanación voluntaria de los presuntos incumplimientos de las obligaciones ambientales, siempre y cuando no se haya iniciado el procedimiento administrativo sancionador, se trate de una infracción subsanable y la acción u omisión no haya generado riesgo, daños al ambiente o a la salud. En estos casos, el OEFA puede disponer el archivo de la investigación correspondiente.

Mediante resolución del Consejo Directivo se reglamenta lo dispuesto en el párrafo anterior.

⁴ **Resolución de Consejo Directivo N° 007-2013-OEFA-CD, que aprueba el Reglamento de Supervisión Directa del OEFA**

Artículo 6.- De los tipos de supervisión directa

(...)

6.2 En función de su programación, la supervisión directa puede ser:

a) Supervisión Regular: Supervisión programada en el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental - PLANEFA, que comprende la verificación de las obligaciones ambientales fiscalizables del administrado.

b) Supervisión Especial: Supervisión no programada orientada a la verificación de obligaciones ambientales específicas (...)

6.3 En función del lugar donde se realiza, la supervisión directa puede ser:

a) En campo: Se realiza dentro o en las áreas de influencia de la actividad a cargo del administrado. Esta supervisión involucra también una etapa de revisión documental.

b) Documental: No se realiza en las instalaciones del administrado, y consiste en el análisis de información documental relevante correspondiente a la actividad desarrollada por el administrado.

⁵ **Ley N° 29325 - Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental**

Primera Disposición Complementaria Final.- Mediante Decreto Supremo refrendado por los Sectores involucrados, se establecerán las entidades cuyas funciones de evaluación, supervisión, fiscalización, control y sanción en materia ambiental serán asumidas por el OEFA, así como el cronograma para la transferencia del respectivo acervo documental, personal, bienes y recursos, de cada una de las entidades. (...)





PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las personas con Discapacidad en el Perú"

- Artículo 2° de la Resolución N° 001-2011-OEFA/CD que estableció que el OEFA asumirá las funciones de supervisión, fiscalización y sanción ambiental de las actividades de hidrocarburos desde el **4 de marzo de 2011**⁶.

V. COMPONENTES O INSTALACIONES SUPERVISADAS

Durante la supervisión se verificaron las siguientes instalaciones presentes en la Planta Envasadora de GLP:

N°	INSTALACIONES	COORDENADAS UTM SISTEMA WGS84		DESCRIPCIÓN
		ESTE	NORTE	
1	Campamento Base Ciro Alegría (Aeródromo)	173346	9489689	Se verifica funcionamiento de aeródromo para transporte aéreo de personal.
2	Campamento Base Ciro Alegría (Área donde estuvo ubicado el Generador).	173296	9489670	Área destinada al generador, al momento de la supervisión no se encontraba el generador.
3	Campamento Base Ciro Alegría (Área donde estuvo ubicado el punto de acopio de Residuos Sólidos).	173289	9489663	Se encontró cuatro (04) cilindros el cual no contenían residuos debido a que no se ha generado.
4	Campamento Base Ciro Alegría (Área donde estuvo ubicado el Pit de combustibles).	173298	9489655	Se verificó que no se encuentra operativo.
5	Campamento Base Ciro Alegría (Área donde estuvo ubicada la sala de espera).	173316	9489648	Se verificó que no se encuentra operativo.
6	Locación DOM-1 (Pozo de Quema)	179752	9505090	Se encontraba construido sin embargo no se encontraba en funcionamiento.
7	Locación DOM-1 (Trampa de Grasa de Poza de Quema)	179683	9505079	Se encontraba en funcionamiento de prueba antes de su utilización.
8	Locación DOM-1 (Biomanta)	179722	9505046	Se verificó Biomantas en la parte posterior de la Poza de Quema, se pudo apreciar que no hay presencia de cobertura vegetal.
9	Locación DOM-1 (Poza de Baleo)	179758	9505109	Se verificó la poza de baleo recubierto con geomembranas.
10	Locación DOM-1 (Acopio de Restos de Madera)	179843	9505109	Se observó área de acopio de maderas aisladas con cintas perimétricas
11	Locación DOM-1 (Acopio de Top Soil N° 1)	179845	9505119	Se verificó el Top Soil recubierto con geomembranas, para su mantenimiento.
12	Locación DOM-1 (Poza de Recorte)	179873	9505157	La Poza de Recortes se encontraba en funcionamiento, de acuerdo al avance de la perforación del pozo



⁶ **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 001-2011-OEFA-CD - Aprueban aspectos objeto de la transferencia de las funciones de supervisión, fiscalización y sanción ambiental en materia de hidrocarburos en general y electricidad, entre OSINERGMIN y el OEFA**

Artículo 2.- Determinar que la fecha en la que el OEFA asumirá las funciones de supervisión, fiscalización y sanción ambiental en materia de hidrocarburos en general y electricidad, transferidas del OSINERGMIN, será el 4 de marzo de 2011.

Coordinación de Hidrocarburos
www.oefa.gob.pe

Av. República de Panamá N° 3542
San Isidro - Lima, Perú
T (511) 7139283
T (511) 7139282



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las personas con Discapacidad en el Perú"

N°	INSTALACIONES	COORDENADAS UTM SISTEMA WGS84		DESCRIPCIÓN
		ESTE	NORTE	
13	Locación DOM-1 (Almacén de Residuos Sólidos No Peligrosos)	179912	9505156	Almacén de Residuos Sólidos No Peligrosos techado, señalizado y con suelo impermeabilizado.
14	Locación DOM-1 (Almacén de Residuos Sólidos Peligrosos)	179902	9505147	Almacén de Residuos Sólidos Peligrosos techado, señalizado y con suelo impermeabilizado.
15	Locación DOM-1 (Microrelleno de Residuos Orgánicos, en desuso)	179906	9505122	Se verificó un Microrelleno el cual no se encontraba en funcionamiento.
16	Locación DOM-1 (Almacén de Residuos Líquidos Peligrosos)	179923	9505172	Almacén de Residuos Líquidos Peligrosos techado, señalizado y con suelo impermeabilizado, con sistema de doble contención.
17	Locación DOM-1 (Almacén de Explosivos Punto 1)	179964	9505145	Se encontraba aislado y señalizado su nivel de peligrosidad.
18	Locación DOM-1 (Almacén de Explosivos Punto 2)	179967	9505178	Se encontraba aislado y señalizado su nivel de peligrosidad.
19	Locación DOM-1 (Microrelleno de Residuos Orgánicos, operativo)	179962	9505194	Se verificó un Microrelleno el cual se encontraba en funcionamiento, de acuerdo a la capacidad de generación de residuos orgánicos.
20	Locación DOM-1 (Acopio de Top Soil N° 2)	179928	9505217	Se verificó el Top Soil recubierto con geomembranas, para su mantenimiento.
21	Locación DOM-1 (Poza Pit Heliblander)	179910	9505212	Se encontró revestido con geomembrana.
22	Locación DOM-1 (Laboratorio de Análisis de Aguas Industriales)	179845	9505173	Área donde se encuentra el laboratorio para los análisis de aguas industriales, previos a su tratamiento.
23	Locación DOM-1 (Zona de Zaranda)	179837	9505172	Se verificó su correcto funcionamiento donde separaba los sólidos de los lodos.
24	Locación DOM-1 (Generador encapsulado)	179851	9505194	Funcionamiento de generador el cual se encontraba encapsulado.
25	Locación DOM-1 (Zona de Tanques de Agua cruda)	179847	9505218	Se verificó cinco (05) tanques de agua cruda.
26	Locación DOM-1 (Zona de Tanques Diesel)	179850	9505208	Los tanques se encontraban en funcionamiento.
27	Locación DOM-1 (Zona de Tanques Australianos de tratamiento de aguas industriales)	179882	9505202	Se verificó tres (03) tanques cumpliendo el tratamiento de las aguas industriales.
28	Locación DOM-1 (Trampa de Grasa de Aguas Industriales)	179904	9505201	Se verificó el correcto funcionamiento de la trampa de grasa el cual cumplía con la capacidad del flujo de agua tratada.
29	Locación DOM-1 (Almacén de Sustancias Químicas)	179863	9505219	Se verificó que estaba techada, e impermeabilizada.
30	Locación DOM-1 (Almacén de Aceites y Grasas)	179843	9505226	El almacén se encontraba con sistema de doble contención e impermeabilizada.
31	Locación DOM-1 (Zona de Productos para la Cementación)	179813	9505211	Área donde se encuentra los productos para la cementación.





PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las personas con Discapacidad en el Perú"

N°	INSTALACIONES	COORDENADAS UTM SISTEMA WGS84		DESCRIPCIÓN
		ESTE	NORTE	
32	Locación DOM-1 (Planta de Tratamiento de Aguas Residuales - PTAR)	179749	9505227	Se verificó que la Planta de Tratamiento de aguas residuales funcionaba correctamente.
33	Estación 5 (Helipuerto para helicópteros MI)	221892	9485121	Se verificó que la estación 5 está siendo usado como campamento base, usando el helipuerto para su funcionamiento logístico.
34	Estación 5 (Almacén varios)	221887	9485129	Dentro de la Estación 5 se verificó un almacén para productos varios.
35	Estación 5 (Tanque 5 de Almacenamiento TV-1)	221852	9485131	Zona estanca con su tanque de combustible para abastecimiento a los helicópteros.
36	Estación 5 (Tanque Turbo A-1 para helicópteros MI)	221847	9485107	Zona estanca con su tanque de combustible para abastecimiento a los helicópteros.
37	Estación 5 (Zona para Heliblader)	221793	9485073	Se encontró revestido con geomembrana.
38	Estación 5 (Helipuerto para helicópteros Skyper)	221971	9485080	Se verifica funcionamiento de helipuerto para transporte aéreo de logística y personal.
39	Estación 5 (Punto de recarga del Tanque Turbo A-1 para helicópteros Skyper)	221956	9485094	Se verifica funcionamiento de helipuerto para transporte aéreo de logística y personal.
40	Estación 5 (Tanque Turbo A-1 para helicópteros Skyper)	221949	9485115	Se verifica funcionamiento de helipuerto para transporte aéreo de logística y personal.

Fuente: Cuadro SIG



VI. HECHOS VERIFICADOS DURANTE LA SUPERVISIÓN

La información que se presenta a continuación es de carácter técnica y se sustenta en hechos objetivos relacionados con la supervisión. **Dicha información no contiene calificación alguna respecto de posibles infracciones administrativas.** Lo anterior, sin perjuicio de las acciones de fiscalización ambiental que se adopten con posterioridad.

La Supervisión ambiental regular se inició a las 08:30 horas del día 15 de abril de 2014, con el acompañamiento del Ing. Rolando Oliva Peláez representante de Pacific. Entre los hechos verificados durante la supervisión se tiene lo siguiente:

- El Lote 116, Plataforma DOM - 1, actualmente cuenta con un (01) Pozo en proceso de Perforación, el cual ya han superado los 3,000 pies de profundidad.
- Se ha construido la Poza de Quema sin embargo ésta no se encuentra aún operativa, debido a que se utilizará en la prueba de Producción del Pozo Exploratorio.
- Los residuos Peligrosos generados son acopiados en el Almacén Central de residuos peligrosos.
- Cuentan con un Almacén de Sustancias Químicas donde son almacenados todos los productos químicos a usar durante esta actividad.



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las personas con Discapacidad en el Perú"

e) Se tomaron cuatro (04) muestras de agua, las cuales se describen a continuación:

- Una (01) muestra son de efluente de agua doméstica.
- Una (01) muestra de agua de la Quebrada Kapantus.
- Una (01) muestra son de efluente de agua industrial.
- Una (01) muestra de agua de la Quebrada Chinkan.

En el Acta de Supervisión S/N, se solicitó la siguiente documentación:

1. Copia del reporte diario del avance de la Perforación del Pozo Fortuna 1XD.
2. Copia de la Resolución que autoriza la Quema de Gas producido durante la Prueba de Producción del Pozo Exploratorio aprobado por la autoridad competente. Indicar además, cual es el manejo que se dará al crudo producido durante la Prueba de producción del Pozo Exploratorio Fortuna 1XD.
3. Copia del Informe Técnico que justifique el cambio de Campamento Base "Ciro Alegría" aprobado por la Autoridad competente, por otro que no está considerado en el EIA.
4. Documentar (alcanzar registro fotográfico) del centro de almacenamiento de los materiales, equipos, lubricantes, cemento, casing, y otros, a ser utilizados en los trabajos propios de la perforación del Pozo exploratorio, los cuales debieron estar en el Campamento Base Ciro Alegría, acorde con lo señalado en el EIA.
5. Copia de los resultados de los análisis de los efluentes industriales realizados diariamente por la empresa MI SWACO.
6. Copia de los resultados de los análisis de las muestras de lodos y cortes de perforación realizados cada 1000 pies durante la perforación del pozo exploratorio.
7. Permiso de Vertimiento de las aguas servidas, aguas domésticas, aguas industriales, uso de agua, permiso de desbosque, aprobado por la autoridad competente.
8. Registro de generación y almacenamiento de residuos en general de la Plataforma DOM-1, Pozo Exploratorio Fortuna 1XD.
9. Medio de verificación que acredite los servicios de la EPS - RS que gestiona los residuos peligrosos en el ámbito externo del Pozo Exploratorio Fortuna 1XD del lote 116.
10. Mapa georeferenciado de la Plataforma del Pozo Exploratorio Fortuna 1XD (área intervenida), y del Centro Base Logístico que actualmente viene utilizándose, georeferenciar además las principales Comunidades Nativas y los cuerpos de agua (Ríos y Quebradas) comprendidos en el Área de Influencia Directa del Proyecto.



VII. MUESTREO AMBIENTAL

Durante la supervisión de campo se realizó el Monitoreo de Aguas y Efluentes que se genera en el Lote 116, operado por la empresa PACIFIC STRATUS ENERGY S.A. SUCURSAL DEL PERÚ S.R.L.

VII.1 Estaciones

N°	Puntos de Muestreo	Descripción	Coordenadas UTM (WGS 84)	
			Norte	Este
1	LT 116-EF-DOM-01	La muestra se tomó al efluente antes de su descarga en la quebrada Kapantus.	181400	9504067
2	LT 116-EF-IND-02	La muestra se tomó al efluente antes de su descarga en la quebrada Chinkan.	178654	9506512
3	LT 116-AS-01	La muestra se tomó a 100 metros aguas abajo de la descarga del efluente doméstico, en la quebrada Kapantus.	181407	9504020

BoV



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las personas con Discapacidad en el Perú"

4	LT 116-AS-02	La muestra se tomó a 100 metros aguas debajo de la descarga del efluente industria, en la quebrada Chinkan.	178648	9506609
---	--------------	---	--------	---------

VII.2 Resultados

Matriz	Puntos de Muestreo	Parámetro	Resultados
Efluentes	LT 116-EF-DOM-01	Temperatura (°C)	27,4
		pH	7,14
		Oxígeno Disuelto (mg/L)	6,25
		Cloro Residual (mg/L)	0,95
		DBO, DQO, TPH, A&G, Coliformes Totales, Coliformes Fecales, Cloruros, CR, Hg, Cd, As, P, Ba, Pb, y Nitrógeno Amoniacal	Análisis en Laboratorio*
	LT 116-EF-IND-02	Temperatura (°C)	23,7
		pH	6,84
		Oxígeno Disuelto (mg/L)	4,04
		Cloro Residual (mg/L)	0,04
		DBO, DQO, TPH, A&G, Coliformes Totales, Coliformes Fecales, Cloruros, CR, Hg, Cd, As, P, Ba, Pb, y Nitrógeno Amoniacal	Análisis en Laboratorio*
Agua Superficial	LT 116-AS-01	Temperatura (°C)	24,3
		pH	6,97
		Oxígeno Disuelto (mg/L)	7,46
		STS, STD, DBO, TPH, A&G, Coliformes Totales, Coliformes Fecales, Metales Totales.	Análisis en Laboratorio*
	LT 116-AS-02	Temperatura (°C)	23,8
		pH	6,81
		Oxígeno Disuelto (mg/L)	7,46
		STS, STD, DBO, TPH, A&G, Coliformes Totales, Coliformes Fecales, Metales Totales.	Análisis en Laboratorio*



* Las muestras fueron enviadas al Laboratorio para los análisis respectivos.

Coordinación de Hidrocarburos
www.oefa.gob.pe

Av. República de Panamá N° 3542
San Isidro - Lima, Perú
T (511) 7139283
T (511) 7139282



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las personas con Discapacidad en el Perú"

San Isidro, 15 SET. 2014

DELIA MORALES CUTI
Directora de Supervisión
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

1002